



ACTA N° 003-2024-CAFED

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED –
CALLAO
(22 de febrero del 2024)

Acto seguido, en la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 09:20 horas del día 22 de febrero de 2024, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

El Presidente del Consejo Directivo Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, saluda a los miembros del Consejo Directivo y a los presentes, a su vez procede a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Sr. **Ciro Ronald Castillo Rojo Salas**, procede a tomar lista a los miembros asistentes a la presente sesión.

- Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – ausente.

Asimismo, participa de manera presencial, la Gerente General del CAFED, Sra. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Sr. **Ciro Castillo Rojo Salas**, para indicar lo siguiente:

Estimados miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), solicito respetuosamente su permiso para ausentarme de la sesión programada para el día de hoy. Lamentablemente, debido a compromisos previamente establecidos en mi agenda como Gobernador del Callao, me resulta imposible participar en esta segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Sin embargo, deseo asegurarles que estaré al tanto de los temas discutidos y contribuiré en todo lo posible fuera de la sesión.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para informarles que se emitirá el Acto Resolutivo en donde **DESIGNARÉ** a la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22.02.2024.



ACTA N° 003-2024-CAFED

En ese sentido, la funcionaria designada en el párrafo anterior ejercerá la representación otorgada con todas las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico al Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 22 de febrero del 2024.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, invita a la Secretaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, a proseguir con la sesión, dando la posta a la Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**.

La Secretaría del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita a la coordinadora de la actividad “MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2024”, dar inicio a la exposición de su correspondiente actividad:

Hace uso de la palabra la Lic. **ERIKA DIAZ HUACCAN** para indicar lo siguiente: La actividad “MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2024”, cabe resaltar que esta actividad inició el año pasado desde el mes de agosto recibiendo el nombre de “Cuenta Conmigo”, respecto a la ejecución de metas físicas del año 2023, el 100% de estudiantes fue atendido, siendo 371 alumnos los que se beneficiaron del presente proyecto, asimismo informar el fallecimiento de un alumno del CEBE Divino Milagro.

El 100% de los docentes de los 4 cebes focalizados fueron capacitados, siendo los CEBES beneficiarios el Divino Milagro, Sagrado Corazón de Jesús, La Perla y Hellen Keller. Asimismo, se llevó a cabo el I ENCUENTRO REGIONAL “Estrategias para la atención de estudiantes de Educación Básica Especial en el Callao”, con una participación de 180 docentes EBE. Del mismo modo informar que hemos materializado la entrega de los bienes, mediante actas, a los directores de los CEBE. Tenemos también unos casos que hemos podido identificar, casos representativos respecto a la intervención terapéutica realizada el año 2023, es preciso mencionar que parte del equipo multidisciplinario en cada sede ha sido conformado por un licenciado tecnólogo médico de la especialidad de terapia ocupacional, uno de la especialidad de terapia del lenguaje, un licenciado en trabajo social, un psicólogo y promotoras.

Como se puede observar, les presento las aulas implementadas en el año 2023, CEBE LA PERLA, Aulas de psicomotricidad y Multisensorial, CEBE HELLEN KELLER, Aulas de psicomotricidad y Multisensorial, CEBE SAGRADO CORAZON DE JESUS, Aulas de psicomotricidad y Multisensorial, CEBE DIVINO MILAGRO, Aulas de psicomotricidad y Multisensorial.

El objetivo general para el 2024 es Mejorar el servicio educativo en los Centros de Educación Básica Especial-CEBE de la Región Callao, desarrollando autonomía y habilidades de la vida independiente de estudiantes con necesidades especiales mediante el equipo multidisciplinario, el uso de aulas especializadas y la red de apoyo integral involucrando a docentes y padres de familia, teniendo como objetivos específicos el Fomentar la autonomía y habilidades de la vida independiente en los estudiantes de los

ACTA N° 003-2024-CAFED

CEBES con el apoyo del equipo multidisciplinario, con el fin de prepararlos para una participación activa y significativa en la sociedad, Fortalecer las competencias profesionales de los docentes de los centros de educación básica especial de la Región Callao, a través de capacitaciones continuas, encuentros, talleres, seminarios con técnicas pedagógicas inclusivas, enfoques de intervención, uso del material educativo y otros, implementar espacios que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, con el equipamiento de las aulas multisensoriales y otras aulas especializadas para potenciar los sentidos sensoriales de los estudiantes y con ello sus habilidades comunicativas u/o cognitivas, Facilitar espacios de diálogo y talleres para padres de familia para poder involucrarlos en el proceso educativo proporcionando herramientas para comprender y apoyar las necesidades de sus hijos con discapacidad.

Asimismo, les presento la lista de Instituciones beneficiarias para el 2024, al año anterior se focalizaron a 4 CEBES, este año se van a intervenir a los 09 CEBES en toda la Región Callao, teniendo como beneficiarios a 1112 alumnos, 1100 padres de familia y 166 docentes. La propuesta para este año es continuar con las estrategias de desarrollo de habilidades para la vida independiente a través del equipo de profesionales, asimismo la instalación y equipamiento de aulas multisensoriales a los otros 5 CEBES que estarían faltando, asimismo fortalecer las competencias docentes y también vamos a intervenir en los 9 CEBES y asimismo la invitación a los docentes de la educación básica regular.

Estas son las 3 aulas que se tiene planificadas implementar para el año 2024, el aula multisensorial y de psicomotricidad para aquellos que aún faltan estamos hablando de los 5 CEBES y el aula de cocina, porque en el aula de cocina queremos que aparte de conseguir autonomía de los mismo alumnos se pueda generar un emprendimiento familiar, porque sabemos que los chicos de los CEBES culminan a los 20 años ya que hasta esta edad les permiten seguir en el CEBE según ley, y al culminar los chicos no tienen más que hacer, solo estar en sus hogares, por lo que se quiere generar un emprendimiento familiar para que ellos generen un aporte económico y ayuden a sus familias. Asimismo, se muestra los CEBES que contarán con cocina, por lo que se implementaran 14 aulas en el 2024.

Presento también los indicadores para este ejercicio, estudiantes que presentan condiciones favorables para la generación de un emprendimiento familiar, son 9 CEBES y de cada uno de ellos se utilizara una muestra de 10 alumnos quienes deberán cumplir con requisitos básicos que permitirán desarrollar el emprendimiento familiar, comprendemos también que no todos los chicos podrán acceder, la implementación de aulas multisensoriales, psicomotricidad y otras aulas especializadas son 14 aulas entre multisensorial, psicomotricidad y cocina), en cuanto a los docentes el 70% mejoraran sus competencias pedagógicas mediante capacitaciones lo que será evaluado de manera constante con el equipo multidisciplinario, mejora de los niveles de autonomía y habilidades de la vida diaria, esto será el 100% de los estudiantes que serán 1112 y la participación de los padres de familia que serán 1110 mediante talleres.

Presento también el comparativo con el año pasado, siendo el monto aprobado el 2023 por S/. 1,239,556.00 (Un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis con 00/100 soles), este año la proyección para la actividad es de S/. 3,754,335.64 (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco con 64/100 soles). Asimismo, indicar que se implementaron 6 aulas y este año serán 14 aulas, los CEBES a intervenir este año son 9, el año pasado la actividad duro 5 meses, mientras que este ejercicio será

ACTA N° 003-2024-CAFED

de 10 meses, los beneficiarios fueron 371 en el 2023 mientras que en el presente periodo será de 1112 alumnos, los docentes para este año serán 166, en cuanto a profesionales tendremos una mayor cantidad, así como los administrativos, debido a que los centros a intervenir son mayores al año anterior. Finalmente indicar que la plana de profesionales cuenta con alta experiencia para la realización de la actividad. De la misma manera indicar la implementación y adecuación de las 14 aulas que serán implementadas este año.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, invita a los miembros del Consejo Directivo a realizar alguna pregunta respecto de a la presentación de la actividad.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao para consultar si se ha hecho alguna coordinación con el CONADIS CALLAO, porque esta entidad ya implemento lo del emprendimiento para personas con discapacidad.

Hace uso de la palabra la Lic. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, para indicar que el establecimiento que ya implemento el emprendimiento para personas con discapacidad es Salomón Zorrilla; sin embargo, ha hemos coordinado con el CONADIS CENTRAL, quienes están dispuestos a ayudarnos, sobre todo en la implementación de aulas de cocina, porque ellos si cuentan con panaderías, pastelerías ya en funcionamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, considerando que es la segunda vez que se pretende realizar esta actividad, y que los costos han tenido un incremento considerable, asimismo tengo conocimiento que por la naturaleza de la actividad los costos están acorde con lo que se requiere para su ejecución; sin embargo, ya debe considerarse que la actividad deberá ser autosostenible a corto plazo a fin de continuar. ¿De qué manera se puede considerar? Desarrollando capacidades propias, un instituto es el María Madre, pudiendo tomar como soporte adicional para esta actividad. Otro asunto a considerar es que los alumnos que no tienen discapacidad moderada severa no deben ser atendidos en los CEBES sino por la básica regular, y para eso se debe trabajar con entidades privadas, por ello CAFED a futuro se debe orientar a trabajar en la educación inclusiva en la educación básica regular, mediante un proyecto especial y que permitirá desarrollar una adecuada inclusión.

Toma la palabra la Lic. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, para indicar que efectivamente a través de las promotoras este año vamos a recoger información para el estudio de una nueva actividad, dado que lo señalado por usted no forma parte del muestreo presentado en la actividad de CEBES, debido a los objetivos con lo que han sido elaborados.

Toma la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, para comentar su preocupación sobre la parte presupuestal, ya que existen siete (7) programas que debe atender el CAFED, y dentro de estos programas hay cuatro (4) al que se debe destinar el 54% del presupuesto del CAFED; y hasta ahora no he escuchado en las exposiciones qué actividades están comprendidas dentro de ese 54 %. Después veremos el caso de infraestructura, que está comprendido dentro del 35.1% del presupuesto. Entonces, si hay un programa para capacitación de docentes, es probable

ACTA N° 003-2024-CAFED

que, dentro de éste, sea encaminado una actividad para crear competencias en los docentes sobre la educación especial. Esa es una preocupación que tengo, como miembro del consejo directivo y conforme a ley aprobamos, priorizamos actividades, por lo que se debe solicitar y disponer de mayor información. Asimismo, indicar que anteriormente ya se ha pedido las evaluaciones semestrales para manejar mayor información y no se está cumpliendo con ello. Información que será válida para conocer las actividades que se podrían aprobar el siguiente año.

También debo precisar que estas actividades ya debieron ser aprobadas el año pasado con el fin de dar inicio el primer día hábil del 2024 y no tener la premura de aprobarlas, ya que el responsable de esta aprobación es el Consejo Directivo, como parte de nuestra función y no la estamos cumpliendo a cabalidad, cuando ya debíamos haber aprobado las actividades a final de diciembre. Por ejemplo, la contratación del personal, debe estar pendiente de ello, pasando por una etapa de incertidumbre; lo otro es que se nos indique en cada una de las actividades a qué programa presupuestal pertenece.

Toma la palabra la Lic. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, para indicar que la actividad se encuentra adscrita en el programa "Mejora a la calidad educativa" y en ese caso es "Centro de Educación Básica Especial".

Hace uso de la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, para comentar que debe existir una directiva, reglamento u organigrama que evidencie la relación de las actividades dentro de cada programa; porque la actividad está bien, pero se desea saber si se cumple con la atención de la educación básica, en mejorar el nivel de educación de la población chalaca.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao para indicar estar de acuerdo con lo indicado por el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao en lo que respecta a la entrega de la evaluación semestral, dado que es algo ya indicado por la ley, precisar que desde que estoy aquí no se cumple; ahora respecto a que programa pertenece es la "Mejora a la calidad educativa" y en ese caso es Centro de Educación Básica Especial".

Toma la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, para precisar sobre el punto mencionado por el Representante de la Universidad Nacional del Callao, respecto al trámite de aprobación de las actividades, que cada unidad ejecutora recibe notificación del Presupuesto Institucional de Apertura al inicio de cada año fiscal. El análisis y aprobación por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto son necesarios. Este despacho no puede asignar presupuesto del año en curso para actividades del siguiente ejercicio fiscal. Además, los proyectos de actividades deben incluir informes revisados por cada área pertinente antes de ser presentados ante la Gerencia General y el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Hace uso de la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, para comentar que efectivamente está de acuerdo con lo indicado, pero que también se debería deslindar responsabilidad como Consejo de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, con cargo a que se apruebe

ACTA N° 003-2024-CAFED

en el mes de enero y lo que ocurra después no sería responsabilidad del Consejo Directivo sino de la instancia superior administrativa pertinente.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de CEBES, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo efectuar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada: "MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2024".

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado actividad denominada: "MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2024", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°001 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2024"

La Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al coordinador de la actividad "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACION DE LIDERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGION CALLAO 2024", dar inicio a la exposición de su correspondiente actividad:

Hace uso de la palabra el Coordinador de la Actividad el Lic. **JAVIER WALDIMIRO NAMO MIRANDA**, para precisar los cambios que se realizaron en la actividad "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACION DE LIDERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGION CALLAO 2024", comenzare resaltando que la finalidad de la presente actividad es promover el bienestar emocional de los estudiantes, cultivar habilidades sociales y/o emocionales, así mismo, crear un entorno propicio para el aprendizaje. Al momento de integrar el apoyo emocional en la educación se contribuirá en mejorar el rendimiento académico y se formaran individuos equilibrados emocionalmente. Según Daniel Goleman, La inteligencia emocional es necesaria para realizar otros aprendizajes, y así mismo, Abraham Maslow, indica que la motivación es parte del aspecto socioemocional para lograr un mejor aprendizaje. Por ello reafirmamos que promoviendo un bienestar emocional se lograra la mejora del aprendizaje.

ACTA N° 003-2024-CAFED

Desde el año 2016 se ha ido implementado esta actividad en la Región Callao, con grandes resultados y mejoras, ya que se inició con alumnos del 3ero, 4to y 5to grado de secundaria y con los años se fue expandiendo a todo el nivel de secundaria y llegando a implementarse en alumnos de todo el nivel de primaria.

En el año 2023 el Gobierno Regional del Callao asumió un nuevo reto y por ello se planteó el Fortalecimiento Socioemocional en las Instituciones Educativas de EBR, contando con un total de 80 instituciones educativas, con una población de 91,332 estudiantes en total por atender. Actualmente el soporte emocional brinda apoyo a ello, pero queremos que esto se enfoque exclusivamente en el desarrollo del aprendizaje.

Siendo así, que en el año 2023 se hizo la intervención de manera individual y grupal, en el universo grupal se atendió a 27,400 alumnos en una primera etapa, contando con un producto que superaría las expectativas con un total de 84,000 alumnos atendidos en tal solo 4 meses y medio, resaltando que fueron 80 los psicólogos que hicieron la intervención total en las 80 instituciones educativas. Esta intervención se dividió en intervención de manera grupal, dónde fueron atendidos 69,797 estudiantes y de manera individual dónde fueron atendidos 14,420 estudiantes, siendo este el universo de las atenciones brindadas.

Ahora bien, nos centraremos en la población de los alumnos atendidos de manera individual que son 14,420. Dentro de los fines de las intervenciones grupales, se encuentra el de captar a los niños y jóvenes para que estos se acerquen al psicólogo de manera voluntaria y poder tener una atención individual más enfocada, como resultado de esta atención se observó que estos estudiantes presentan problemas familiares, problemas emocionales, problemas conductuales, problemas de índole sexual y otros como bullying, adicciones, etc.

En el presente grafico de barras se puede evidenciar los mayores problemas en el nivel de primaria y nivel secundaria, en la diapositiva a continuar se detalla más a fondo los resultados de la intervención a esos 14,420 alumnos atendidos, dentro de los 4 grandes aspectos de la intervención esta lo académico, conductual, emocional y familiar. En el grafico detallado se ven las estadísticas correspondientes al nivel de primaria, la cifra ahí asciende a 10,000 estudiantes que presentan problemas en el aspecto académico, con problemas específicos de aprendizaje, incumplimiento de tareas, etc. Lo cual está plasmado en la ficha de trabajo de cada estudiante. En el aspecto conductual y emocional, la cifra es menor a los problemas académicos y familiares que también se visualiza, no obstante, en el nivel de secundaria, se puede notar una gran diferencia, ya que la cifra es mayor, no solo en la parte académica y familiar, sino también la parte conductual y emocional, siendo ahí el punto a enfocar para realizar un mayor trabajo.

En el gráfico de la diapositiva se puede apreciar la barra azul y la barra roja, que quiere representar el avance y progreso que se ha logrado en el aspecto académico de los alumnos de secundaria, 15,147 alumnos fueron intervenidos con problemas de aspecto académico en el mes de agosto, ya con un diagnóstico establecido producto del trabajo realizado por el psicólogo, esta cifra se disminuyó al mes de diciembre, siendo menor la cantidad de alumnos con un problema académico, motivo por el cual persiste la necesidad de continuar con el trabajo de soporte emocional, individual y grupal.

ACTA N° 003-2024-CAFED

Hace uso de la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Ud. mencionó que los riesgos habían disminuido. ¿Con que podría comparar la cifra para así ver la mejora?

A lo que, el Lic. **JAVIER WALDIMIRO NAMO MIRANDA**, responde: La intervención es en agosto lo puede verificar en el gráfico de barras es el color azul y en el mes de diciembre termina la intervención y se puede verificar el porcentaje de disminución en el gráfico de barras color rojo, donde puede apreciar una diferencia. El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, responde asertivamente y el Lic. a cargo continua con la exposición.

Para el año 2024, nuestra propuesta de actividad se centra en dos componentes principales. El primero se enfoca en el soporte emocional, el cual contará con la participación de 110 psicólogos, coincidiendo con la cantidad de instituciones educativas a intervenir, también 110. Esta intervención incluirá tanto atención individual como grupal, con diagnósticos al inicio, a mitad del proceso y al término de la intervención. Su enfoque estará en la realización de evaluaciones psicológicas mediante talleres, dinámicas para los estudiantes, acompañamiento y consejería. En cuanto al segundo componente, se trata de las actividades movilizadoras, divididas en tres subcomponentes. El primero se centra en el desarrollo de habilidades artísticas, destacando la influencia positiva de la música en el soporte emocional. Contaremos con 12 talleristas para promover estos talleres de manera masiva, con grupos de hasta 50 estudiantes, buscando proporcionar un adecuado respaldo emocional. El segundo subcomponente busca fomentar el pensamiento crítico, vital para el desarrollo del aprendizaje. Esto implica no solo el fortalecimiento de habilidades de orden inferior, sino también las de orden superior, como las habilidades comunicativas en redacción, producción, creación y opinión. Estas habilidades podrán ser aplicadas en la creación de un periódico mural, revistas digitales a nivel institucional y distrital, e incluso llegar a la producción de una revista escolar digital para toda la Región Callao, en la que se plasmen las inquietudes y opiniones de los estudiantes.

El tercer subcomponente se centra en el desarrollo personal y la formación de líderes. En este sentido, el producto esperado es la realización del primer Encuentro Regional de Líderes Escolares. Los objetivos principales de esta iniciativa son mejorar los niveles de estabilidad emocional, lo cual contribuirá directamente a la mejora del aprendizaje. Además, se busca proporcionar apoyo emocional a toda la comunidad educativa como objetivo específico, así como fomentar la formación de nuevos líderes dotados de habilidades tanto educativas como artísticas como un segundo objetivo específico.

En el año 2024, está prevista la intervención en las 110 Instituciones Educativas que albergan una población estudiantil de 134,000 alumnos. De esta cifra, se estima que el 80 %, es decir, 108,000 estudiantes, serán beneficiados por el programa. El restante 19 %, que no podrá ser atendido por el CAFED, será asistido por la DRECC o la UGEL de Ventanilla. Este plan de intervención se distribuirá equitativamente entre 55 Instituciones Educativas del Callao y 55 de Ventanilla, incluyendo las 11 redes de la DRECC Callao y las redes de la UGEL de Ventanilla.

En cuanto al presupuesto asignado para esta actividad, hay algunas consideraciones importantes. En el año 2023, contábamos con un equipo administrativo de 10 personas, mientras que en el 2024 esta cifra se reducirá a 5, priorizando la contratación de psicólogos.

ACTA N° 003-2024-CAFED

En el 2023 se contó con 80 psicólogos, cifra que se ha incrementado a 110 para este año, al igual que la cantidad de instituciones educativas a intervenir, que pasó de 80 a 110. Asimismo, se aumentó el número de talleristas de 33 a 37. El periodo de duración del programa se ha extendido de 4 meses en 2023 a 9 meses en 2024. En términos presupuestarios, se destinaron S/ 2'300,000.00 en 2023, mientras que para 2024 se proyecta un presupuesto de S/ 6'169,000.00. Es relevante destacar que, a pesar del aumento en la población estudiantil y la cantidad de instituciones educativas, el gasto por institución educativa ha disminuido. En el 2024, se estima un gasto de S/ 6,232.00 por institución, lo que representa un gasto mensual por alumno de S/ 6.30, menor que el del año anterior.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, invita a los miembros del Consejo Directivo a realizar alguna pregunta respecto de a la presentación de la actividad.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, toma la palabra y ofrece sus observaciones; señala que, al revisar el detalle del presupuesto en la página 183, nota que se asigna un monto considerable de S/ 835.00 para tóner de impresora, considerándolo un gasto elevado. Además, destaca que se mencionan tres subcomponentes, pero solo se detallan dos en las páginas 4 y 5 del documento. Expresa su inquietud sobre la exclusión de centros educativos específicos como el colegio Francisco Izquierdo Ríos en Callao Cercado y el emblemático colegio Dos de Mayo, y cuestiona si se planea incluirlos más adelante. Respecto a otras observaciones generales, sugiere abordar el tema del bullying mediante intercambio de información con el Ministerio, y reflexiona sobre la accesibilidad de las revistas digitales en comparación con un periódico mural. En cuanto al liderazgo, sugiere que los niños realicen ejercicios prácticos para desarrollar sus habilidades, y destaca la importancia de fortalecer la identidad chalaca en la formación de líderes escolares, señalando la relevancia de recoger las contribuciones de autores locales para enriquecer esta identidad y contribuir a su mejora.

El Lic. **JAVIER WALDIMIRO NAMO MIRANDA** toma la palabra para señalar que se omitió detallar la parte del periodismo y su subcomponente, resaltando la importancia de este aspecto. Destaca que los periódicos son medios de expresión de opiniones, fundamentales para el pensamiento crítico y el juicio reflexivo, al igual que los periódicos murales en las instituciones educativas. Además, subraya la necesidad de fortalecer la identidad chalaca en la formación de líderes escolares, destacando la contribución de numerosos autores locales en este sentido. Enfatiza que los líderes escolares contribuirán a la mejora de la identidad chalaca al participar activamente en su desarrollo.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, ofrece sus observaciones detallando que en la evaluación de impacto no observa indicadores claros. En este sentido, plantea la interrogante sobre las bases o indicadores que respalden la reducción del riesgo y, por consiguiente, la mejora del aprendizaje. Interroga sobre cómo se mediría la relación causal, a partir de dichos indicadores.

El Lic. **JAVIER WALDIMIRO NAMO MIRANDA** toma la palabra para señalar que el documento oficial para medir la mejora del aprendizaje es el acta de evaluación. Propone



ACTA N° 003-2024-CAFED

realizar un diagnóstico personalizado con el respaldo del SIAGE, cuyos resultados serán procesados, tabulados y sistematizados. Ejemplifica con una preocupación relevante en el Callao, donde solo un pequeño porcentaje de niños o jóvenes que abandonan la escuela logran reintegrarse a los estudios. Plantea interrogantes sobre las razones detrás de esta deserción y cómo el apoyo emocional podría facilitar su reincorporación.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, destaca que la actividad facilitará la generación de datos estadísticos para evaluar la mejora en los logros de aprendizaje y los resultados de las actividades. Enfatiza la importancia de evaluar el impacto del desarrollo socioemocional en el aprendizaje del estudiante.

Luego, el Lic. **JAVIER WALDIMIRO NAMO MIRANDA** confirma que cuentan con una lista detallada de intervenciones del estudiante, lo que les permite un mayor control mediante la tecnología. Explica que utilizan formularios para recopilar datos estadísticos de cada proceso de intervención, lo que les ayuda a medir la causalidad entre los indicadores. El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad del Callao, aprueba esta metodología y continúa con la exposición.

La Secretaria del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, interviene para aclarar el punto planteado por el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, sobre el precio del tóner para impresora en el presupuesto. Explica que el precio indicado corresponde al establecido en el catálogo de la Plataforma de Perú Compras, y que ellos no tienen injerencia en fijar dicho precio.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de SOCIOEMOCIONAL, esta se aprueba bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACION DE LIDERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGION CALLAO 2024"

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – no aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobada la actividad denominada: "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACION DE LIDERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGION CALLAO 2024", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°002 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "EDUCACIÓN CON SOPORTE EMOCIONAL PARA MEJORES APRENDIZAJES Y FORMACION DE LIDERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA REGION CALLAO 2024".

ACTA N° 003-2024-CAFED

La Secretaría del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al coordinador del programa "APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO – CHALACOS CON FUTURO 2024", comenzar la exposición correspondiente.

El coordinador, el Sr. **JOSÉ ROBERTO ACOSTA DE LA CRUZ**, toma la palabra y resalta inicialmente el convenio con la Universidad Privada del Norte (UPN), afiliada a la red de Laureate International Universities, un grupo educativo de renombre mundial. Además, destaca el acuerdo con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), parte de la misma red, y menciona el respaldo del Instituto de Cybertec dentro de esta alianza.

La motivación principal para suscribir estos convenios es ampliar las oportunidades para los egresados, ofreciéndoles una variedad de universidades privadas de calidad. Destaca que la UPC está licenciada por la SUNEDU y ofrece una amplia gama de carreras profesionales. Además, menciona la colaboración actual con esta universidad, con una becaria beneficiada del programa del año anterior.

Luego, se propone un convenio con la Universidad Nacional Federico Villareal, destacando la importancia de incluir universidades públicas para ampliar las opciones de los egresados.

También sugiere establecer una alianza con la Universidad Mayor de San Marcos, una de las más prestigiosas del país y licenciada por la Sunedu. encontrándose actualmente en el tercer puesto encabezando la lista de las mejores universidades del país.

Por último, sugiere la firma de un convenio con el Instituto Gastronómico D'Gallia para ofrecer oportunidades en el campo de la gastronomía, considerando el auge de esta industria en el país. Destaca la rápida inserción laboral que ofrecen las carreras técnicas y menciona la experiencia positiva de una alumna que estudia en este instituto desde el año pasado.

El Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pregunta sobre los criterios para establecer convenios.

El Sr. **JOSÉ ROBERTO ACOSTA DE LA CRUZ** coordinador de la actividad, explica que los alumnos tienen la libertad de elegir la universidad y luego se establece el convenio de becas.

Continuando con las observaciones del Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, destaca la posibilidad de incluir Institutos Superiores locales como María Madre o Simón Bolívar en los convenios para los beneficiados de las becas. Plantea la pregunta sobre si existe la oportunidad de que, independientemente de la elección del alumno, se pueda establecer un convenio con estos institutos locales.

ACTA N° 003-2024-CAFED

En respuesta a esta interrogante, la Secretaría del Consejo Directivo, **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, aclara que no es posible suscribir un convenio sin una necesidad justificada.

Inmediatamente, el Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, plantea una duda: "Pero si son convenios que ya están en vigencia, ¿Cada año se tiene que volver a aprobar?".

En respuesta, el coordinador de la actividad, el Sr. **JOSÉ ROBERTO ACOSTA DE LA CRUZ**, aclara: "Año a año no, estos convenios han sido establecidos porque los chicos han optado por estas instituciones en el año pasado".

Posteriormente, toma la palabra la Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, y enfatiza: "Estas son becas brindadas a los alumnos del año 2023, estos alumnos ya decidieron su lugar de estudio, por ende, no se puede modificar. Sin embargo, los alumnos beneficiados de las becas del 2024 pueden definirse con este nuevo criterio. Incluso podríamos agregar un componente adicional sobre universidades del estado. Estos convenios deben ser aprobados, ya que estos jóvenes ya ingresaron y necesitan el marco legal para poder ser atendidos. Respecto a la modificación del Reglamento, se requeriría una reunión más específica para tratar ese tema".

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la PROPUESTA DE CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED", esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad.

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado el "CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 003 -2024

APROBAR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED"

ACTA N° 003-2024-CAFED

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la PROPUESTA DE CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad.

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado el “CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°004 -2024

APROBAR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la PROPUESTA DE CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad.

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.

ACTA N° 003-2024-CAFED

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado el “CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°005-2024

APROBAR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la PROPUESTA DE CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO D’ GALLIA Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad.

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado el “CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO D’GALLIA Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”, por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°006 -2024

APROBAR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GASTRONOMICO D’GALLIA Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED”

La Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, invita a la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULEY RIOS MARTINEZ** para dar inicio a la exposición de la actividad “**CARTERA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2024**”.

ACTA N° 003-2024-CAFED

Hace uso de la palabra la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ** para presentar la “CARTERA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2024”, indicando que la base legal con la que se crea el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y también la ley con la que se distribuyen los porcentajes, el cual se encuentra en el Artículo 3 de la Ley 29775 y modificado por la Ley 30878, indica que se designe el 31.5% para los programas comprendidos en el literal e) y en el literal f), ¿Ahora bien cuales son estos programas comprendidos en el literal e)?, pues el programa indicado en el literal e) es el Programa de Construcción de Infraestructura que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de las escuelas públicas, el programa indicado en el literal f) es referido al programa de los refractarios escolares.

Como marco normativo de nuestro ente rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de programación multianual y gestión de las inversiones, su reglamento y su directiva. En cuanto al decreto del reglamento y la directiva nos van a dar las directrices tanto para la formulación de la cartera de inversiones como para la formulación propiamente de las inversiones ejecución seguimiento, cierre y evaluación de todas estas inversiones.

En el marco del Decreto Legislativo N°1252, nosotros tenemos al ente rector del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien nos marcan los parámetros que vamos a seguir para la formulación de la cartera de inversiones en base al sistema de inversión pública y también contamos con nuestro ente rector el Ministerio de Educación (MINEDU), el MINEDU nos va a dar las directrices de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura al año 2025. El Plan Nacional de Infraestructura hará que se le asigne un tipo de nivel de riesgo a cada institución educativa, con ello el Gobierno Regional del Callao específicamente la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), toma los criterios priorizados tanto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y como para el Ministerio de Educación (MINEDU) para formular el diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos para la programación multianual de inversiones, nosotros como CAFED dentro de este diagnóstico escogeremos específicamente la función educación para la elaboración de nuestra cartera de inversiones.

Esto que se visualiza en la diapositiva es un cronograma o podría decirse que un esquema de cuál es el ciclo de las inversiones, tenemos el ciclo de la programación que vendría a ser la cartera de inversiones, tenemos el ciclo de la formulación de las inversiones, la ejecución el funcionamiento y la evaluación. En este momento nos encontramos en lo que es la programación de inversiones, que conlleva a una posterior formulación ya sea con las fichas y expedientes técnicos. Tenemos dos pasos para la formulación de las inversiones primero por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional se encargará de hacer la evaluación de las carteras programadas y prosiguen a hacer el diagnóstico de brechas y los criterios de priorización y las carteras de inversiones, estos serían los tres componentes que se tendrían antes de elaborar la cartera de inversiones.

Nosotros como CAFED para poder elaborar esta cartera de inversiones, hemos realizado reuniones conjuntas tanto con la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), como también con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Ventanilla y con el Gobierno Regional del Callao. Con el Gobierno Regional específicamente con el área de Dirección

ACTA N° 003-2024-CAFED

Regional, Educación Cultura y Deporte por otro lado igualmente se coordinó con la Dirección Regional de Infraestructura, ya que tanto como la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) como la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) son unidades ejecutoras que no cuentan con el financiamiento y las competencias para hacer unidades ejecutoras de inversiones, ellos no formulan, pero lo que sí hacen es solicitarnos a nosotros como unidad ejecutora y al Gobierno Regional del Callao sus pedidos para nosotros poder formular las inversiones. Todo esto lo hemos realizado en conjunto con los directores y con los padres de familia, es por ello que con nuestro presupuesto y con nuestras capacidades, la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), el Gobierno Regional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED se realizara la ejecución de inversiones con el fin de no duplicar intervenciones y optimizar nuestros recursos de acuerdo a la capacidad financiera, se asignaran que inversiones va a ejecutar el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y qué inversiones son las que podría ejecutar el Gobierno Regional de Educación Cultura y Deporte. Bajo esta consigna es que se trabaja la elaboración de la cartera de inversiones.

Ahora hablando propiamente de la cartera de inversiones para este periodo 2024. ¿Qué es lo que estamos exactamente estamos proponiendo? Pues el objetivo de esta cartera de inversiones es elevar la calidad educativa de la Región Callao con el propósito de que estos jóvenes tengan más insumos y volverse más competitivos a nivel nacional y que puedan tener escuelas en óptimas condiciones. Se va a beneficiar a 13 302 alumnos de 15 colegios de educación básica, los cuales se dividen de la siguiente manera: 4 colegios del Callao, 2 colegios de Mi Perú y 9 colegios en Ventanilla. La duración de esta ejecución de las inversiones será con un periodo de intervención independiente por cada ejecución, pero este tendrá un cronograma de 15 inversiones que durarían entre el mes de marzo al mes de diciembre. Estas inversiones consisten en 5 colegios beneficiados con la inversión de cerco perimétrico, 1 colegio con inversión en el activo de un tanque elevado, 1 colegio con inversión en 2 aulas: el aula de psicomotricidad y el aula multisensorial y 5 colegios con inversiones que van a tener los activos de renovación de sus espacios deportivos en las escuelas públicas.

Siguiendo con el esquema que nos manda el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hemos realizado nuestra elaboración de la cartera de inversiones y nos guiamos bajo los enfoques que ya nos están paramentando tanto la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haremos el diagnóstico de brechas. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional del Callao ha identificado 16 indicadores para la función educación pero nosotros como Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED solo hemos cogido cuatro que están relacionados a nuestras inversiones, también a nuestras soluciones parte de esto es el porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial Primaria, Secundaria y Educación Básica Especial con capacidad de instalar un adecuado tipo de Brecha, esta es una brecha de calidad, teniendo ya el diagnóstico de brechas por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), nosotros procederemos a hacer el cruce de información con los criterios de priorización. Siguiendo el primer criterio de priorización que nos estipula el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), este criterio de priorización se divide en tres órdenes de prelación: la primera orden de prelación nominada a aquellas inversiones que cuentan con expediente técnico pero sin ejecución física, la segunda orden de prelación nominada a las inversiones sin ejecución física y que cuentan con este expediente técnico en la elaboración

ACTA N° 003-2024-CAFED

y la tercera orden de prelación será las inversiones sin ejecución física, que no cuentan con expediente técnico pero sí cuentan con una ficha técnica que está viable o aprobado. Seguiremos como otro criterio de priorización lo que ya nos manda el Plan Nacional de Infraestructura del año 2025, que son los criterios del Ministerio de Educación (MINEDU), este criterio se agrupa en cinco. El grupo de riesgo, el grupo de que es muy eficiente o de la zona de Vraem, para las escuelas o escuelas que están en eficiente o escuelas pobres que son poco eficiente o rurales, para escuelas que no son eficientes, ni urbanas, todo esto lo concatenan de acuerdo a los percentiles y a cuántos millones de soles se estaría beneficiando por alumno en una institución educativa.

✓
R

Entablando estos criterios nosotros tenemos la cartera de priorización en la primera columna de la diapositiva se visualiza el ITEM que hemos enumerado de acuerdo a la asignación de puntajes del 1 al 15. En la segunda columna, se divide según el orden de prelación del Ministerio de Economía (MEF) los 4 primeros son inversiones que cuentan con expediente técnico sin ejecución, los 5 restantes son inversiones que se encuentran en elaboración de expediente técnico sin ejecución y los 6 restantes son inversiones que se encuentran en la fase de ficha técnica vial. Siguiendo a la tercera columna, vamos a ver el orden de prioridad según el Plan Regional de Infraestructura al año 2025, en la siguiente columna tenemos el código de inversiones, el nombre del proyecto, la cantidad de alumnos beneficiados, el distrito y tenemos también el costo total de cada inversión. En total esta cartera de inversiones para el periodo 2024 estaría ascendiendo a la suma de S/ 11'590,431.56 (Once millones quinientos noventa mil cuatrocientos treinta y uno con cincuenta y seis 56/100 soles).

Y

Esta imagen presentada en la diapositiva vendría a ser uno de los proyectos parte de la cartera de inversiones, este proyecto es la construcción de la estructura y soporte de espacios de recreación pasiva y adquisición de un sistema de abastecimiento de agua potable en la institución educativa Kumamoto N°5098 ubicado en Mi Perú, al igual que esta institución educativa hemos identificado otras instituciones educativas. Pero acá les voy a mostrar Kumamoto ¿Porque es importante el colegio Kumamoto?, pues Kumamoto tiene un tanque elevado desde hace ya más de 10 años que está en funcionamiento, lo que ha ocurrido con este tanque es que debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo ha conllevado a que las bases de su estructura se estén deteriorando, el agua ya no sea agua potable, contenga larvas y lo que manifiesta la directora es que debido al sistema que ellos obtienen por parte de SEDAPAL lo reciben por horas. Entonces ¿Qué ocasiona?, pues a consecuencia de esta situación durante el día hay horas y momentos en los que los alumnos no cuentan con el servicio de agua potable, es por ello que nos han solicitado poder reformular su infraestructura, no obstante nosotros adicional a eso también vemos como una inversión no sólo al activo de la estructura propiamente dicho, sino también que analizamos todos los otros activos que forman parte de esta de esta estructura y analizamos en qué más podemos intervenir porque las inversiones deben ser completas, intervendremos también sobre un área de recreación, que lo vamos a dotar donde usted ve desmonte (se muestra imagen en diapositiva), ahora van a tener un área de parque con bancas para que los alumnos también puedan descansar en sus horas de recreo.

La evaluación de impacto de la cartera de inversiones ya es una evaluación netamente aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su formato N°4 que nos establece el método de cálculo donde el porcentaje para poder hallarlo es la división entre lo que lo que se está implementando con lo que se está se está demandando por parte de

ACTA N° 003-2024-CAFED

las escuelas educativas y con ella nosotros podemos identificar con cuanto es lo que estamos contribuyendo al cierre de brechas, ya que se nos tiene estipulado, mapeado y corroborado tanto la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), como el ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Educación (MINEDU).

Lo que ahora les voy a mostrar es una parte de lo que hemos ejecutado nosotros en inversiones en el período 2023, tenemos la cobertura en Carmen de la Legua Reynoso .Hay una pequeña imagen de lo que cuenta la institución educativa que actualmente se encuentran en proceso de liquidación, con un monto de inversión de S/463,251.93 (Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y uno con noventa y tres 93/100 soles), tenemos también la instalación de la cobertura en la Institución Educativa Rafael Belaúnde Diez Canseco actualmente se encuentra en ejecución, estando a un 70% de avance se espera culminar su intervención para la primera semana de marzo, aún está dentro de su plazo y su intervención es de un monto de S/598,111.00 (Quinientos noventa y ocho mil ciento once 00/100 soles).

Ahora bien, ¿Por qué en esta ocasión estamos presentando una cartera de inversiones y no una actividad independiente? Porque hay que tener en cuenta y ser fieles a los que nos obliga el Reglamento Nacional de Inversión Pública, nosotros como unidad ejecutora, debemos de cumplir ciertos requisitos y reglamentos tanto con nosotros como la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), entonces nosotros debemos de solicitarles a ellos la conformación de esta cartera, pero no de una intervención por una intervención si no les presentamos una cartera para que ellos puedan continuar con los siguientes procesos que vendría a ser la programación multianual de inversiones. La inversión se trabaja de manera multianual, basado en esto es que nosotros le proponemos la cartera a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y este empieza a realizar la programación de estas inversiones tanto para el período 2024, periodo 2025 y periodo 2026, por ello es que es factible entregarle una cartera y no entregarle una inversión por inversión porque la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) maneja plazos, existe el anexo N° 6 donde se establece las fechas para poder hacer la incorporación de estas carteras de aquellas inversiones que no hayan sido incluidas dentro de estos plazos, este va a seguir un procedimiento que es mucho más complejo el poder sustentarlo para su incorporación, porque ahora se tiene que justificar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el por qué no se ha incluido estas inversiones durante los primeros meses del año y por qué lo estamos incluyendo recién en los últimos meses del año. Bueno, esto lo mencionamos debido a la experiencia de que hemos tenido con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y con otras unidades de ejecutoras en el período 2023, incluso algunas inversiones no han sido incluidas por este motivo y razón por la cual en este en este periodo 2024 de los dos meses primeros meses se están regularizando todos esos trámites por ello presentamos una campera de inversión.

Si tienen alguna consulta o alguna pregunta, estaré atenta, muchas gracias.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, toma la palabra agradeciendo la exposición.

ACTA N° 003-2024-CAFED

Hace uso de la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta lo siguiente: En la sesión pasada aprobamos una actividad sobre mantenimiento. ¿Eso forma parte de esto?

A lo que la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ**, responde: No, no forma parte de eso, el mantenimiento está destinado a darle mantenimiento correctivo y preventivo sobre activos que ya funcionan en cada institución educativa. Lo que nosotros trabajamos es sobre activos que no han recibido este mantenimiento correctivo y que por falta de este mantenimiento ahora requieren de un proyecto de inversión.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, responde: Sí, sabemos que hay seis o siete programas ¿Dónde está incluido esta cartera de inversiones, en el mismo programa?

A lo que la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ**, responde: En el inciso e), que es el programa para infraestructura de escuelas públicas, construcción de infraestructura, tal cual lo dice en las normas la reconstrucción, reparación, equipamiento y escuelas públicas dentro del 31.5% es que encontramos a mantenimiento y a inversiones, seguimos basándonos en el marco normativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

Dentro del programa de condición de infraestructura, podemos incluir mantenimiento y podemos incluir la ejecución de las inversiones siempre y cuando este monto no supere el 31.5% destinado, siendo así que cumplimos con esta especificación.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica: Por eso preguntaba y la otra pregunta que tenía era, ¿cuáles son las prioridades? ¿O sea el Consejo Directivo ya nada tiene que hacer ahí, solo tiene que aprobar?

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ ZULAY RÍOS** responde: Bueno, la norma de inversión pública es de acuerdo a las escuelas, ellos nos mandan las prioridades, que colegios se deben intervenir primeros.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, señala: Lo acaba de decir, efectivamente, parece que es así.

La Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ ZULAY RÍOS** toma la palabra y procede a explicar, Lo que sucede es que las normas tanto de inversión pública como lo que maneja el MINEDU no evalúan o no han mapeado que el Comité de Administración del Fondo Educativo Del Callao – CAFED es una unidad ejecutora propia y única en todo el país, entonces ellos no se adecuaban a nosotros, nosotros tendríamos que adecuarnos a lo que dicen. Por ejemplo, si esto lo vemos en la figura del Gobierno Regional ellos no realizan o no someten su cartera de inversiones a un consejo directivo, sino ellos se guían de la priorización que ya les manda el Ministerio de Educación (MINEDU) y les manda el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo mismo ocurre con los gobiernos locales igualmente sucede con nosotros como gobiernos locales, ellos se guían de acuerdo a lo que ya manda la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica: Y como los beneficiarios hacen llegar sus requerimientos, sus demandas, ¿Quién recibe esa información?

ACTA N° 003-2024-CAFED

Toma la palabra la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ ZULAY RÍOS**, señalando, Nosotros recibimos la información a través de la UGEL y a través de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), entonces ellos recopilan entre las necesidades de los directores se comunican con ellos y nos envían a nosotros esas necesidades. Nosotros la armamos en proyectos, pero hay que tener en cuenta que somos tres unidades ejecutoras de inversiones la de Gobierno Regional de Infraestructura, la Dirección de Cultura y Deporte y Comité de Administración del Fondo Educativo Del Callao - CAFED. De acuerdo con la capacidad financiera vemos quien puede asumir cada proyecto, así intentamos atender a distintos colegios.

La norma del Consejo del Comité de Administración del Fondo Educativo Del Callao - CAFED salió en el año 2011, si no me equivoco del Sistema Nacional de Inversión Pública ha salido en el 2019 y hasta ahora seguimos teniendo autorizaciones, entonces es por ello que hay ahí.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica, Sí, está bien, porque muchas veces uno no tiene un mapeo de las necesidades de la población.

Toma la palabra la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ ZULAY RÍOS** respondiendo, Sí, efectivamente como los ministerios se encuentran en constantes evaluaciones a nivel nacional nos dan las directrices.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pregunta lo siguiente ¿Tengo dos expedientes uno dice cartera de inversiones y otro dice Kumamoto, ¿son parte de los mismo?

A lo que la Gerente de Infraestructura Educativa **ZULAY RIOS MARTINEZ ZULAY RÍOS**, responde: Sí, el Kumamoto pertenece parte de la cartera inversiones.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que, ya habiendo expuesto la actividad de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "CARTERA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO EDUCATIVO"

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado la actividad denominada: "CARTERA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2024", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACTA N° 003-2024-CAFED

ACUERDO N°007 -2024

La Secretaria del Consejo Directivo **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al coordinador de la actividad "SINFONIA A LA CHALACA", dar inicio a la exposición de su correspondiente actividad:

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE JAVIER SALAS AVILA** para indicar lo siguiente: La actividad "SINFONIA A LA CHALACA", Buenos días, distinguidos miembros del Comité Directivo, pasamos a presentar el proyecto de educación musical escolar en el Callao que este año se llamará "SINFONIA A LA CHALACA". El Perú actualmente es un país que se ha dejado durante muchos años vestir por tradiciones que no necesariamente hacen que la música fuera vista de la mejor forma entre los países del Primer Mundo como en Finlandia que le han dado prioridad a la música. Hoy en día se está comprobando mediante los hechos el desarrollo de su proceso cultural, porque la enseñanza de la música como tal es una excelente herramienta para desarrollar habilidades y destrezas. Habilidades como la neuro sensorial motriz, nervioso central y por este medio podemos manejar nuestra motricidad, nuestra lateralidad, ya que cuando un joven toca el piano, con la mano derecha lee la clave de SO y la mano izquierda lee la clave FA, esto trae una consecuencia positiva ya que promueve que ambos hemisferios cerebrales trabajen sincrónicamente y en consecuencia ese joven desarrolla su capacidad de atención, entre otros.

Este proyecto ha venido avanzando desde el 2019, el año pasado se logró focalizar 6 colegios de los cuales, 3 son de Ventanilla y 3 son del Callao. Nos habíamos propuesto una meta de 3 000 mil estudiantes beneficiados, pero hemos sobrepasado la cantidad de jóvenes pensados.

Los componentes a trabajar son tres: primero enseñamos música en los colegios focalizados, enseñamos a niños de cuarto y quinto de primaria, les sometemos a un proceso de iniciación musical que implica escoger cajón o flauta dulce y canto, para que el niño desarrolle su rítmica corporal o flauta dulce ingresamos a aulas en las horas de arte intracurricularmente y luego de un proceso de más o menos algunos meses y el niño escoge entre instrumentos o canto.

Como segundo componente nos enfocamos en formar elencos de música, el primer elenco de música más importante para nosotros es conformar la Orquesta Sinfónica Juvenil del Callao. El año pasado como hemos podido ver en la clausura, se presentó la sinfónica juvenil integrada por 150 estudiantes. Luego por último como tercer componente tuvimos el Coro Sinfónico Infantil Regional con 200 niños que participaron y luego la Banda Sinfónica de Ventanilla conformado exclusivamente por niños de Ventanilla con 39 integrantes.

Estos son los logros del año 2023, tenemos la Sinfónica Juvenil, la Banda Sinfónica, el Coro Infantil y la Orquesta Sinfónica del Canal de Mayores que está conformada solamente por los profesores que han sido locados por CAFED y ellos conforman la sinfónica regional de mayores. Que cabe resaltar ha sido además la mejor noticia cultural en la región el año pasado.

Este año estamos mapeando 6 colegios en ventanilla, ya que la gente es más asequible, nos han recibido de mil amores. Los propios directores nos han solicitado que abramos más sedes, dentro de estas sedes que se abrirán están los colegios: Colegio Virgen de

ACTA N° 003-2024-CAFED

Guadalupe, Colegio Juan Valer Sandoval, Colegio José Andrés Razuri, el Colegio Politécnico de Ventanilla, Colegio Nuestra Señora de Misericordia, Colegio Libertador Simón Bolívar. También en el Callao tenemos el Taboada de las fresas que se inició en el año 2019, el Colegio Dora Mayer que es la sede de la sinfónica, el Colegio Sor Ana de los Ángeles y sumando el Colegio Emblemático Dos de Mayo, siendo esta la meta de este año.

Las metas para este año en la Orquesta Sinfónica Juvenil será concretar una sede exclusivamente de Ventanilla y otra sede exclusivamente del Callao. Dentro de la Banda Sinfónica se va a presentar el Coro, los profesores de canto van a ir a los colegios, les enseñaran toda la técnica del canto y a todos los niños les enseñaran el mismo repertorio por igual, llegado el momento se juntarán los 300 o 400 alumnos, ya que la meta es formar un coro de 600 alumnos de los 10 colegios mapeados. Demostrando que esta actividad genera un efecto positivo en los pequeños, ya que es muy emocionante cuando un niño o niña llega a su casa y dice: Mamá estoy aprendiendo a tocar violín o piano y lo hago bien, como paso con una niña en Bocanegra, pues la mamá sería la más contenta y motivada, luego lo cuenta a la abuelita, lo sabe la vecina, el sobrino, etc. Entonces ahí se encuentra una respuesta favorable de socio emocionalidad, de integración familiar, vecinal que es transmitida por el aprendizaje de un instrumento, ese niño luego de recibir clases va a integrar una orquesta, se sentirá mucho más satisfecho porque ha cumplido metas, ha sido evaluado y ha demostrado que sí es capaz de elevar su autoestima por medio de la música. Y no solo es la alegría de la familia, si no dé el mismo porque se encuentra comprometido en ese proyecto.

En este año 2024 queremos contar con la compañía de un psicólogo para que haga un proyecto de tesis de manera aleatoria a nuestro lado para que él pueda justificar con términos psicopedagógicos, cómo es que los niños mejoran su rendimiento escolar cuando estudian música. Yo creo que proyectos como este, junto con los otros que promueve y auspicia el Comité de Administración del Fondo Educativo Del Callao – CAFED. Estamos apostando por una revolución en la parte artística cultural, socio emocional en los colegios del Callao, estamos luchando por medio de la música contra el bullying, la violencia, la drogadicción. En vez de estar perdiendo el tiempo con los amigos, están aprendiendo los instrumentos musicales, practicando sus partituras musicales.

Todos los padres han demostrado en la clausura del año pasado, estar contentos con el proyecto, tenemos elencos menores, pero tenemos actualmente la meta de este año que es llegar a 6 mil estudiantes en los 10 colegios indicados, sabiendo que no todos pueden integrar la Orquesta Sinfónica, ya que no todos logran desarrollar las destrezas al nivel que nosotros requerimos, sin embargo haremos conjuntos de cámaras, conjuntos de pequeños tocando el violín, conjuntos de sikuri escolares, también está previsto formar una escuela de salsa, ensamble de guitarras, ensamble de cajones y estudiantina. Como les decía el impacto socioemocional en estos jóvenes será muy fuerte y sobre todo muy positivo. Ya que actualmente está demostrado que el aprendizaje musical tiene un impacto fuerte sobre la salud emocional, la lucha contra el bullying, el pandillaje y la drogadicción. Está demostrado que al joven lo ayuda a pensar de diferente manera y alejarse de las malas influencias. Muchas gracias.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE**

ACTA N° 003-2024-CAFED

GUARDIA, toma la palabra indicando lo siguiente: Muchas gracias, bueno pueden realizar sus preguntas.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, quien pregunta lo siguiente; Sería bueno poner énfasis en la música local, el Vas y la Polka. También hay un compositor chalaco de música clásica que sale en la enciclopedia del Callao, Alfonso de Silva. Sería bueno que impulsen la creación propia, el talento del callao y formen una identidad chalaca. El último tema es sobre la seguridad, estos son instrumentos muy caros que pueden roban, mi duda sobre qué medidas de seguridad tienen, la cosa es que no se pierdan y tampoco lo roben, igualmente mi preocupación por el mantenimiento del instrumento, ese sería un tema a incluir.

El Sr. **JOSE JAVIER SALAS AVILA** coordinador de la actividad contesta a la pregunta indicando lo siguiente, Estamos enfocados en resaltar la música del Callao y obviamente privilegiaremos a compositores del callao como Alfonso de Silva. Con respecto al mapeo de la seguridad cada director del colegio que bajo documento acepta ser sede designará un personal, normalmente es un profesor de arte, esta persona será el monitor de la actividad, quien se encarga de guardar los instrumentos en un ambiente bien seguro, pasar asistencia de los talleristas y asegurar que este a buen recaudo en un ambiente adecuado. Al finalizar el año nos devolverán esos instrumentos en nuestro y lo guardaremos en nuestro almacén. El año pasado no se ha perdido ningún instrumento.

A lo que Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pregunta ¿Y sobre la identidad?

El Sr. **JOSE JAVIER SALAS AVILA** coordinador de la actividad contesta a la pregunta indicando lo siguiente, Estando en el mes de agosto compondremos una rapsodia chalaca que es una suit en homenaje al callao, donde se hablara de su música, su cultura, etc. Para de esta manera formar y forjar una identidad más fuerte en el Callao.

A lo que Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, El gobernador de la gestión anterior dijo que pondría buses para la sinfónica ¿Se llegó a comprar?

El Sr. **JOSE JAVIER SALAS AVILA** coordinador de la actividad contesta, Aún no, pero está mapeado en el presupuesto, porque si contemplamos tener buses este año.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, toma la palabra indicando lo siguiente: Nosotros hemos pedido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que nos haga una propuesta de comprar algún vehículo, tenemos que emitir documentos a la Región para que nos dé pase, ya que hay una normativa para la compra de vehículos. Estamos pidiendo que hallan 3 vehículos como mínimo para el Comité de Administración del Fondo Educativo Del Callao – CAFED en este año y al próximo requeriremos otros 3 y sucesivamente con el fin de tener una flota de carros, así no caer en la necesidad de estar alquilando. En el caso de sinfónica necesitamos furgones, sería complejo comprar un vehículo así, pero más adelante, por el momento para materias más pequeñas pueden servir estos vehículos.

ACTA N° 003-2024-CAFED

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica que ya habiendo expuesto la actividad de SINFONICA, esta se apruebe bajo los considerandos antes indicados, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo Directivo a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "SINFONICA A LA CHALACA"

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – aprueba.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, aprueba.
- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – aprueba.
- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – aprueba.

Por tanto, queda aprobado actividad denominada: "SINFONICA A LA CHALACA", por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°008 -2024

APROBAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "SINFONICA A LA CHALACA".

Siendo las 11:43 horas del día 22 de febrero de 2024, La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, dio por concluida la sesión.



AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA
Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED.



ACTA N° 003-2024-CAFED

JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao



HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao



LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DRECC

